



RESOLUCIÓN O. N° 55

ANT.: Resolución O N° 37, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Alto del Carmen con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Alto del Carmen, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

COPIAPÓ, 10 DE AGOSTO DE 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Alto del Carmen.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Alto del Carmen, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE ALTO DEL CARMEN”**

REGIÓN: ATACAMA

COMUNA: ALTO DEL CARMEN

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE ARMAS ALTO DEL CARMEN

METROS TOTALES: 192 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 48 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE CALLE ANIBAL PINTO CON CALLE 31 DE ENERO	0	HASTA METRO 48 EN ESQUINA 31 DE ENERO CON JERONIMO GODOY	48
2	RECHAZO	DESDE ESQUINA JERONIMO GODOY	49	HASTA METRO 96 ESQUINA PADRE ALONSO GARCÍA	96
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE ESQUINA PADRE ALONSO GARCÍA CON JERÓNIMO GODOY	97	HASTA METRO 144 ESQUINA PADRE ALONSO GARCÍA CON ANIBAL PINTO	144
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE ESQUINA PADRE ALONSO GODOY CON ANIBAL PINTO	145	ESQUINA ANIBAL PINTO CON 31 DE ENERO	192

**ESPACIO PÚBLICO N°2: PLAZA DE ARMAS DE EL TRANSITO****METROS TOTALES: 60 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE REPÚBLICA CON MANUEL ANTONIO MATTA	0	HASTA METRO 15 POR MANUEL ANTONIO MATTA EN DIRECCIÓN AL ESTE	15
2	RECHAZO	DESDE METRO 16 POR MANUEL ANTONIO MATTA	16	HASTA METRO 30 POR MANUEL ANTOBIO MATTA EN DIRECCIÓN AL ESTE	30
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 31 POR MANUEL ANTONIO MATTA	31	HASTA METRO 45 POR MANUEL ANTONIO MATTA EN DIRECCIÓN AL ESTE	45
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 46 POR MANUEL ANTONIO MATTA	46	HASTA METRO 60 POR MANUEL ANTONIO MATTA	60

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA DE ARMAS DE SAN FELIX**METROS TOTALES: 120 MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 30 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE IGNACIO SERRANO CON MANUEL ANTONIO MATTA	0	30 METROS HACIA BUENA ESPERANZA	30
2	RECHAZO	DESDE METRO 31 POR MANUEL ANTONIO MATTA	31	HASTA ESQUINA MANUEL ANTONIO MATTA CON BUENA ESPERANZA	60
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE ESQUINA MANUEL ANTONIO MATTA	61	30 METROS BAJANDO POR BUENA ESPERANZA	90
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 91 POR BUENA ESPERANZA	91	HASTA METRO 120 CERCAÑO A CALLE LARRAÍN	120



ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA LAS MARQUESAS

METROS TOTALES: 40 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 10 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	APRUEBO	DESDE INICIO DE PLAZA LAS MARQUESAS, INTERSECCION CON RUTA C-495	0	HASTA METRO 10 POR RUTA C-495, RODENADO LA PLAZA	10
2	RECHAZO	DESDE METRO 11 POR RUTA C-495	11	HASTA METRO 20 POR RUTA C-495	20
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 21 POR RUTA C-495	21	HASTA METRO 30 POR RUTA C-495	30
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DESDE METRO 31 POR RUTA C-495	31	HASTA METRO 40 POR RUTA C-495	40

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

MARIA ISABEL BARON CAILLY
DIRECTORA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Alto del Carmen
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes